

Con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 9, fracciones I a la V; 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de Estudios de la Maestría en Desarrollo Educativo

Convoca

A las personas aspirantes mexicanas y extranjeras, interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a la Generación 2024-2026 de la



Maestría en Desarrollo Educativo



En alguno de sus Campos y Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento, (LGAC):

Cultura Pedagógica, Políticas, Prácticas Educativas y Tecnología

- Política Educativa
- Prácticas Institucionales y Formación Docente
- Teoría e Intervención Pedagógica

Educación en Áreas de Conocimiento y Saberes Específicos

- Educación Artística y Estética (en colaboración con el Centro Nacional de las Artes según convenio UPN-DSJ-CONV-012/2002)
- Didáctica de las Ciencias

Diversidad, Interculturalidad y Multiculturalidad

- Diversidad Sociocultural y Lingüística
- Educación Ambiental y Sustentabilidad
- Hermenéutica y Educación Multicultural

La Maestría en Desarrollo Educativo se encuentra en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Es un programa escolarizado de carácter profesionalizante, orientado a la intervención, el desarrollo y la innovación educativa con sustento en la investigación. Requiere de dos años para cubrir los créditos de las asignaturas del programa y la entrega de la tesis para la obtención del grado al finalizar el cuarto semestre. Exige dedicación de tiempo completo debido a que se realizan actividades tanto en turno matutino como vespertino.

Requisitos y condiciones

Con base en el artículo 9, fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, la persona aspirante acepta los términos y condiciones de esta convocatoria.

La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta convocatoria:
 - a. Realizar su registro debidamente en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx en las fechas y horarios señalados en el calendario.
 - b. Ingresar en la citada plataforma todos los documentos requeridos **(escaneados del original)**, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que se indican.
 - c. Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la UPN: www.upn.mx.
2. Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptada en el Programa, la persona aspirante deberá realizar el trámite de inscripción de acuerdo con el comunicado de publicación de resultados emitido por el Área de Servicios Escolares de la Unidad 092, Ajusco y seguir las indicaciones y fechas del proceso. De no realizar dichos trámites, y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que la persona aspirante aceptada renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluida como estudiante en la Generación 2024-2026 de la Maestría en Desarrollo Educativo.



Fases del proceso de selección 2024

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2024-2026 de la Maestría en Desarrollo Educativo se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa y abarcará tres fases:

Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta convocatoria.

Fase 2. Examen de selección.

Fase 3. Evaluación académica y entrevistas de selección.

Procedimiento por fases del proceso de selección:

Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida. Ver Aviso de Privacidad*.

Ingreso de documentación.

a. Ingresar en la plataforma admissionposgrado.ajusco.upn.mx todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB por documento, legibles y en los formatos solicitados **de las 9:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 horas del 01 de marzo de 2024;** de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

Notas:

- En esta fase es importante el escaneo de los documentos originales de manera legible, completa, en anverso y reverso, sin cortes de margen.
- La persona aspirante debe cargar los documentos en el rubro correspondiente; de lo contrario, se invalidará su registro al proceso de selección.
- La persona aspirante debe estar pendiente de la validación de documentos en la plataforma (estar atento al significado de los tres colores del semáforo en la plataforma).



Documentos a ingresar:

1. Carta de Exposición de Motivos, con nombre y firma autógrafa, en la **que la persona aspirante vincule su trayectoria profesional con sus expectativas académicas** en relación con la LGAC a la que postula (máximo 2 cuartillas), en formato PDF.
2. Anteproyecto de indagación (investigación-intervención) enfocado hacia un problema educativo vinculado con la LGAC a la que postula, máximo 12 cuartillas (Descargar lineamientos), en formato PDF.
3. Constancia(s) de actividad profesional vinculada(s) al campo educativo:
 - a. Para las personas aspirantes con **experiencia profesional**: constancias de experiencia profesional en la(s) que una instancia institucional, reconocida y reconocible, avale como mínimo dos años de experiencia profesional (veinticuatro meses o dos años lectivos) de la persona aspirante en el campo educativo. En formato PDF y comprobar un promedio mínimo de ocho.
 - b. Para el caso de las personas aspirantes **que no cuentan con experiencia profesional** y que hayan obtenido el título desde el 1º de enero de 2022 hasta el 1º de marzo de 2024: dos cartas de recomendación de carácter académico, según el formato establecido (descargar formato de Carta de recomendación) de académicos destacados en el ámbito educativo, en formato PDF, y comprobar promedio mínimo de nueve.
4. *Currículum vitae* según el formato solicitado (Descargar Formato CV), y en formato PDF con fecha, nombre y firma de puño y letra en todas las hojas.

Nota: Se les solicita estar al pendiente de la validación de documentos en la plataforma:

Semáforo rojo- pendiente por revisar

Semáforo amarillo- volver a subir documento correctamente

Semáforo verde- documentación correcta

Fase 2. Examen de selección

- a. Las personas aspirantes que hayan cumplido los requisitos en la fase anterior deberán presentar examen de selección el **23 de marzo de 2024**. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar examen de selección y las instrucciones serán publicadas en el sitio web oficial de la UPN: www.upn.mx
- b. El examen de selección sólo se llevará a cabo **en una única ocasión, sin excepciones, en el horario y modalidad señalados en el comunicado** publicado en el sitio web oficial de la UPN: www.upn.mx



Fase 3. Evaluación académica y entrevistas de selección

Las personas aspirantes que hayan aprobado el examen de selección pasarán a la fase 3. La relación de folios de las personas aspirantes preseleccionados para entrevistas será publicada en el sitio web oficial de la UPN www.upn.mx. Las entrevistas se llevarán a cabo, en una única ocasión, en el horario y modalidad señalados por la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco del **29 de abril al 09 de mayo de 2024**. Las personas aspirantes deberán revisar el calendario con atención para conocer los horarios y la modalidad que les correspondan.

Publicación de Resultados

Una vez concluido el Proceso de Selección 2024 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **03 de junio de 2024** se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional (www.upn.mx).

Las personas aspirantes aceptadas deberán inscribirse de acuerdo con lo que señalen las Instrucciones de la Publicación de Resultados. **Sin excepción**, todos los documentos requeridos por Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, se cargarán en plataforma escaneado del original, en buen estado, legibles, completos, sin cortes de margen, con información por anverso y reverso (según sea el caso), los cuales se someterán a validación por esa misma área. Sin exceder los 2MB.

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar los documentos debidamente apostillados y revalidados ante La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (**DGAIR**) de la SEP, asimismo, deberán tramitar su Cédula Profesional Federal.

1. Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación de la persona aspirante (usar sólo formato .png; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, de preferencia sin piercing, no editar y no borrosa, no capturar de otra fotografía; se recomienda usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).



2. Identificación oficial vigente [INE (por anverso y reverso) o pasaporte] en formato PDF
3. Acta de Nacimiento actualizada en formato PDF
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) descargado de RENAPO en formato PDF. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP.
5. Título de Licenciatura. En caso de estar en trámite ingresar comprobante del mismo y acta de examen de grado en formato PDF.
6. Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por anverso y reverso) en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
7. Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura con el promedio mínimo de 8.0 (ver punto tres de documentos a ingresar), en formato PDF (completo, todas las hojas, por anverso y reverso). En el caso de estar en trámite el Certificado de Licenciatura deberá ingresar comprobante del mismo. Sólo se aceptarán Constancias e Historiales con sello y firma de la institución, actualizados, con promedio mínimo de 8.0 y 100 por ciento de créditos.

Notas:

- El Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura, Título y Cédula deben ser del mismo programa de estudios.
- Los documentos que contengan información en el anverso y reverso deberán ser legibles y sin cortes de margen.

Nota: Se les solicita estar al pendiente de la validación de documentos en la plataforma:

Semáforo rojo- pendiente por revisar

Semáforo amarillo- volver a subir documento correctamente

Semáforo verde- documentación correcta

Será responsabilidad de la persona aspirante verificar la validación o la atención de las observaciones realizadas en la carga de sus documentos.



Calendario del proceso de selección 2024 Maestría en Desarrollo Educativo

Actividad	Fechas
Registro de personas aspirantes en línea en la Plataforma: admissionposgrado.ajusco.upn.mx	De las 9:00 horas del 02 de febrero a las 17:59 horas del 01 de marzo de 2024
Publicación de folios de personas aspirantes para presentar Examen de selección en www.upn.mx	15 de marzo de 2024
Examen de selección	23 de marzo de 2024
Publicación de folios de personas aspirantes seleccionadas para entrevistas en www.upn.mx	25 de abril de 2024
Entrevistas a personas aspirantes seleccionadas	29 de abril al 9 de mayo de 2024
Publicación de lista de personas aspirantes aceptadas en www.upn.mx	03 de junio de 2024

Notas importantes:

- A. Sin distinción de persona no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la UPN: www.upn.mx
- B. En atención a los artículos 1, 2, fracciones II y V; 3, fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es la propia persona aspirante quien la solicite, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado (Unidad 092, Ajusco), el Programa de Maestría en Desarrollo Educativo, su Responsable, el Consejo Interno del Programa, la Comisión encargada del proceso de selección o su Colegio de Profesores no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de las personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.



D. El Programa de Maestría en Desarrollo Educativo forma parte del Sistema Nacional de Posgrados del Conahcyt, por lo que, sus estudiantes pueden postular para la obtención de alguna beca en las Convocatorias de Becas Nacionales de dicho organismo, siempre y cuando cumplan con los requisitos que el Conahcyt establece para tales efectos.

Adicionalmente, el número de becas que el Conahcyt otorga está sujeto a la suficiencia presupuestal del mismo, por lo que ser aceptado en la Maestría en Desarrollo Educativo no implica la asignación obligada de beca alguna.

E. La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, Ajusco no cuenta con Programa de becas y no determina el número total de becas asignadas a la Maestría en Desarrollo Educativo por parte de ninguna instancia nacional o internacional.

F. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la maestría éste no se abrirá para la generación 2024.

G. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del Programa serán inapelables.

H. Con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, cada persona aspirante podrá registrarse a un solo programa de posgrado en cada proceso de selección.

I. **No habrá prórroga alguna en todos los procesos**

Informes y asistencia técnica en la Coordinación de Posgrado:

En los correos electrónicos: **admision.posgrado@upn.mx** y **mdeducativo@upn.mx**

Incluir:

- Nombre completo
- Folio
- Programa educativo
- Captura de pantalla completa, con información del sistema

Atentamente
“Educar para Transformar”

Rectoría

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES

El **Área de Servicios Escolares** de la Universidad Pedagógica Nacional es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DE SOLICITAR SUS DATOS PERSONALES:

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes: **FINALIDADES:**

FINALIDAD	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR?	
	NO	SI
Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.		X
Efectuar la inscripción y reinscripciones de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.		X
Elaboración y emisión de historiales académicos, certificados parciales y terminales, constancias de estudios y cartas de pasante.		X
Gestionar las bajas temporales, refrendos de bajas temporales y las bajas definitivas.		X
Efectuar las gestiones necesarias para dar de alta en el Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).		X
Realizar la expedición y re-expedición de credenciales a las y los estudiantes de esta Casa de estudios.		X
Gestionar ante la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) lo conducente para el otorgamiento de becas a la comunidad estudiantil.		X
Realizar las gestiones pertinentes para el registro del Título y Cédula profesional.		X
Y las demás, de acuerdo con la normatividad aplicable a servicios escolares.		X

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades antes descritas que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre del titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, de quien encontrará sus datos de contacto líneas más abajo.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.

TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que se podría realizar la siguiente transferencia de datos, para los cuales se requiere de su consentimiento:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	FINALIDAD
El destinatario o tercero receptor será el que se obtenga por el proceso de contratación para la prestación de los servicios que correspondan.	Realizar los procesos de admisión, dentro del cual se requieren datos personales de las personas aspirantes.

En caso de que no desee que sus datos personales sean transferidos en aquellos casos que requieren su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante escrito presentado por cualquier medio oficial, ante el **Área de Servicios Escolares** con los siguientes datos de contacto:

Nombre del titular: Roberto Carlos Martínez Medina

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1590

Correo Electrónico: serviciosescolares@upn.mx

O bien, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre de la titular: Yiseth Osorio Osorio

Teléfono: 55 56 30 97 00, Ext. 1331

Correo Electrónico: unidaddetransparencia@upn.mx

Domicilio: Carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, México.

Una vez recibida su solicitud, se le brindará seguimiento y atención a la negativa del tratamiento de sus datos personales.